

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190026000

Proceso Ordinario Laboral de **PEDRO JOSÉ BARÓN ÁVILA** en contra de la sociedad **INGECONTROL S.A.**

Martes, primero 01 de marzo de 2022

Hora inicio: 2:30 pm

INTERVINIENTES:

Demandante: Pedro José Barón Avila

Apoderado demandante: Dr. Nelson Miguel Pérez

Apoderado demandado: Roberto Rodríguez D Alemán

Se da inicio a la audiencia virtual de la aplicación Lifesize.

El Despacho reanuda la **AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.**, se advierte que en sección anterior el Despacho declaro cerrado el debate probatorio y escucho a las partes en alegaciones, por lo que se procede a dictar **SENTENCIA:**

PRIMERO: ABSOLVER de todas y cada una de las pretensiones de la demanda incoadas en contra de la sociedad INGECONTROL S.A., por el demandante el señor PEDRO JOSÉ BARÓN ÁVILA, conforme lo considerado en esta sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR probada la excepción formulada por la demandada denominada inexistencia de las obligaciones demandadas, y no probada la de prescripción, conforme lo considerado en esta sentencia.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo del demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de \$500.000 a favor de la parte demandada.

CUARTO: Si no fuere apelada la presente decisión consúltese con el superior

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

En uso de la palabra el apoderado de la parte demandante, interpone recurso de apelación

AUTO: El Despacho concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Superior.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/214e36da-29f1-4755-a599-93c79949f1e7?vcpubtoken=46a61530-70c2-48f5-8e53-daf070eb8c6c>

Juez,

Secretaria,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO



ANDREA PÉREZ CARREÑO